

Expediente: 1684/15

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ SALAZAR ALEJANDRO MATIAS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 08/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SALAZAR, ALEJANDRO MATIAS-DEMANDADO

20245038128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

20245038128 - OBELAR, GUSTAVO RUBEN-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1684/15



H106018305544

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ SALAZAR ALEJANDRO MATIAS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 1684/15. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/02/2025, presentado por OBELAR, GUSTAVO RUBEN:

1) Surgiendo del informe bancario acompañado que el empleador no ha dado cumplimiento con lo ordenado el 23/10/2023 (capital) y 28/12/2023 (honorarios), notifíquese a ANTONIO LUQUIN SACIFEI a fin de que informe los motivos por los que no dio cumplimiento con el embargo dispuesto en la fecha mencionada. Hágase constar que es reiteración del recibido el 6/11/2023 y 06/02/2024, por lo que deberá ser respondido a la brevedad. Adjúntese copia del oficio mencionado. 2) Sin perjuicio de que el empleador tiene casillero digital constituido, de las constancias de autos no surge que el mismo haya tomado conocimiento de las notificaciones enviadas. En consecuencia, notifíquese el presente mediante cédula.- MES. 1684/15

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.